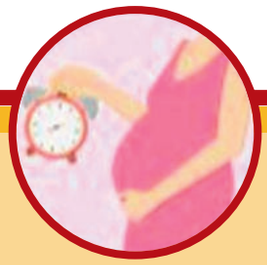

UN ABORTO CON 22 SEMANAS DE GESTACIÓN

Detuvieron a la médica que lo practicó

Una médica del Hospital público Juan Domingo Perón de Tartagal, en Salta, **fue detenida por el aborto realizado a una mujer con casi seis meses de gestación.**

La denuncia contra la profesional fue radicada por la tía de la gestante, que **antes de ser trasladada al quirófano habría manifestado su arrepentimiento para entregarlo en adopción.**

El aborto a la joven de 21 años, se practicó en un embarazo de 22 semanas, el 24 de agosto, cerca de las 15, según la histórica clínica.

La Ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo dispone en su artículo 4, que las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar, **tienen el derecho a decidir acceder a la interrupción del embarazo hasta la semana 14, inclusive, del proceso gestacional.**

Fuera del plazo dispuesto, existen dos excepciones: que el embarazo fuera producto de un abuso sexual, o que estuviere en peligro la vida o salud integral de la persona gestante.

Nuevo MUNDO

Año:2
Número: 333
Viernes 3 de septiembre de 2021.
Es un producto de Nuevo Amanecer SRL

EL DIARIO QUE CADA NOCHE LLEGA A TU CASA

LAS NUEVAS MEDIDAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA

VOLVEMOS CASI A LA NORMALIDAD

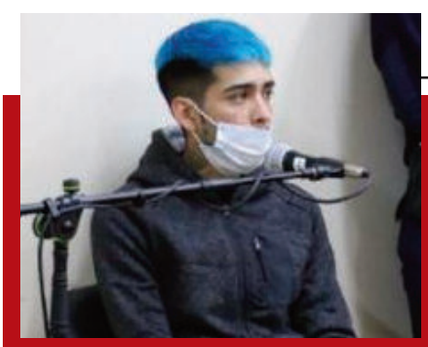

ASESINATO EN VILLA DEL SUR

El rapero acusado de homicidio quedó detenido en el Penal y hay cuatro menores a disposición de la Justicia

MENOS BUROCRACIA

NUEVA NORMATIVA PERMITIRÁ ACTUALIZAR Y AGILIZAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ESTALLARON LOS MEMES

POR QUÉ SE CORTÓ LA TRANSMISIÓN DEL PARTIDO DESDE VENEZUELA

Libreta de apuntes

Por JCB

EL SAN JUAN QUE UD. NO CONOCIÓ

LA MAÑANA DOMINGUERA

La misa del domingo

La misa de los domingos a la mañana constituía todo un acontecimiento social para el cual, como se ve en esta foto de 1942, las damas lucían sus mejores vestidos y los hombres concurrían de riguroso traje y sombrero. La Iglesia de Santo Domingo era, además de la Catedral, una de las más convocantes. En esta foto se aprecia tanto el edificio, que el terremoto de 1944 destruyó, como el aspecto de los asistentes. (Foto proporcionada por la familia Graffigna Freites)

El vermouth después de misa

El vermouth de los domingos era tradicional en la sociedad sanjuanina. Después de misa era costumbre que la gente pugnara por conseguir un buen lugar en las confiterías ubicadas frente a la Plaza 25 de Mayo. Esta foto de 1935 fue tomada en los salones del City Hotel. Observese que las mujeres usan sombrero mientras que el sombrero de los hombres está colgado del perchero (Foto publicada en el libro "El San Juan que Ud. no conoció", de Juan Carlos Bataller; proporcionada por Susana Yanzi de Quiroga Germano)

Si te gustan las fotos del San Juan que no conociste, entrá en www.sanjuanalmundo.com el portal de la Fundación Bataller

Siempre presentes en el Bienestar, tranquilidad y protección.

BROKER ANDINO
asesores de seguros

Empresa B Certificada

MEDIC ART
MEDICINA LABORAL
SAN JUAN

LA VIDA EN FOTOS

Roly Bustos pasó a la siguiente ronda del Concurso de Intérpretes

Roly Bustos, *27 años y del departamento Sarmiento, pasó a la siguiente ronda del Concurso de Intérpretes de La Ventana, con el tema "Perfume de carnaval". Compitió con* ***Daniel Páez y Valentino Páez Cortínez quienes conforman La Semilla*** *y cantaron la canción "Como dijo Mafalda". El jurado decidió por unanimidad que Roly pase a la siguiente ronda.*

Una extraña muestra

Hay que detenerse y mirarlas de cerca para advertir que sobre la pared del estacionamiento en Entre Ríos y Central, la facultad de Arquitectura y Urbanismo ha colocado imágenes de un pasado. Una buena idea para que entendamos un mundo que ya fue.

LA VIDA EN FOTOS

Casi una postal

Ver a la Policía Montada recorriendo las calles de Médano de Oro constituye para los vecinos estar casi frente a una postal que sólo se podía apreciar en un desfile.

Afganas protestan para pedir a los talibanes sus derechos

Decenas de mujeres salieron a las calles en la ciudad de Herat, en el oeste del país, para protestar contra los talibanes, exigirles que les devuelvan sus derechos y les tengan en cuenta a la hora de participar en el futuro gobierno de Afganistán. La manifestación duró varias horas y fue organizada por funcionarias de gobierno y activistas por los derechos de las mujeres.

LA VIDA EN FOTOS

Muere el célebre compositor griego Mikis Theodorakis

El gran compositor griego Mikis Theodorakis murió en Atenas a los 96 años de edad. El artista saltó a la fama en 1964 cuando compuso la música de la película "Zorba el Griego". Estuvo en la resistencia contra los nazis y combatió la dictadura de los coroneles. Con los años, se convirtió en el símbolo de la resistencia en Grecia.

Una tercera caravana migrante partió desde el sur de México

Tras la práctica disolución de las dos primeras por parte de las autoridades, una tercera caravana migrante conformada por centenares de personas, en su mayoría haitianos, venezolanos y centroamericanos, salió este miércoles desde el municipio de Tapachula, en el suroriental estado de Chiapas, hacia el norte de México.

···· XI EDICIÓN ····

ArgOliva

SAN JUAN · ARGENTINA

·2021·

El evento olivícola más importante de América

Desde el 15 al 30 de SEPTIEMBRE 2021

Enterate de todas nuestras actividades

www.argoliva.com.ar

@argoliva @argolivasj

INTA · Cámara Olivícola de San Juan · Universidad Católica de Cuyo San Juan · CFI Consejo Federal de Inversiones

Gobierno de San Juan | Ministerio de Producción y Desarrollo Económico

NOTA DE TAPA

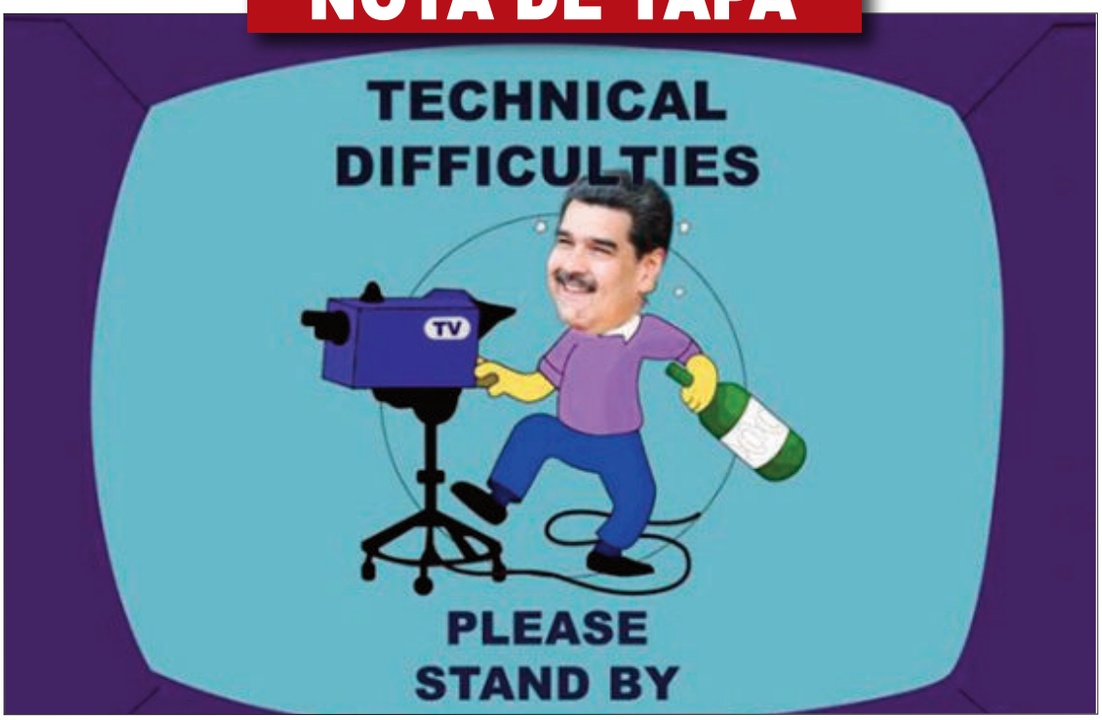

ESTALLARON LOS MEMES

POR QUÉ SE CORTÓ LA TRANSMISIÓN DEL PARTIDO DESDE VENEZUELA

Millones de personas en todo el mundo **se quedaron sin poder ver una parte del primer tiempo** y distintos usuarios se manifestaron en las redes sociales. Muchos con memes y quejas, pero otros dando algún tipo de información al respecto.
Sobre el motivo del corte, se barajaron distintas hipótesis. **La primera es que se debió a un fuerte bajón de electricidad**. Esto no sería extraño dado que los apagones son recurrentes como consecuencia de la mala gestión, la corrupción y la desinversión en el sector por parte del régimen de Nicolás Maduro.

▲▲▲

Sin embargo, con el correr de los minutos aparecieron otras teorías. El periodista **Esteban Rojas**, corresponsal de la agencia de noticias *AFP* en Venezuela, se refirió a lo sucedido a través de su cuenta de Twitter. “No sé quien estará de invitado en el bellísimo nuevo palco del Estadio Olímpico de la UCV porque los vidrios tienen papel polarizado, pero **muy mundialista que hayan tumbado las conexiones de Internet con inhibidores de señales. ¡Incluso llegaron a tumbar la señal de TV! ¡Genios!**”, expresó.

▲▲▲

Se estaba refiriendo a la **llegada de algún importante funcionario** del régimen chavista y que, por seguridad, cortaron Internet e incluso se cayó la transmisión de televisión. En redes algunos apuntaron a que en el estadio estuvo presente **Nicolás Maduro Guerra, más conocido como Nicolasito**, el hijo de Nicolás Maduro.

Pasa a pág. siguiente ▼

NOTA DE TAPA

ESTO PASÓ EN EL mundo

POR QUÉ SE CORTÓ LA...

▼ *Viene de pág. anterior*

Otros incluso apuntaron directamente a la presencia del dictador, ya que es un fanático del fútbol y de Lionel Messi. Pero nadie los vio, o no se animó a contarlo.

▲▲▲

Uno de los asistentes al evento que sí relató su experiencia fue Ángel Graterol: "Tuve la oportunidad de ir al juego entre Venezuela y Argentina y, si bien tenía emoción por retornar nuevamente al campo de juego y observar a la Vinotinto contra la campeona de América, más allá del tema futbolístico **fallaron muchas cosas en cuanto a la logística prometida antes del partido**", comenzó su hilo en Twitter.

▲▲▲

"En un principio **se le prometió a la afición una red de Internet de 1 GB**, por la cual al fanático se le haría más fácil con el tema de las comunicaciones, además de contar con una oferta de Yummy y claramente se necesitaba conexión a Internet para pedir servicios. Sin embargo, al entrar al estadio **la red de datos móviles era bastante débil** (siendo entendible debido a la alta cantidad de personas en el lugar) y por ello uno comprendía que **era necesario contar con ese servicio de libre WiFi** que supuestamente sería 'para todos los aficionados'", siguió.

▲▲▲

Luego enfatizó: "Como cosa rara al intentar probar la red **no me salía disponible** y cuando le pregunto a un trabajador me comenta que **solo estaría habilitado para las tribunas y en el VIP** cuando en ningún momento en posters publicitarios decía que nada más era para la 'zona exclusiva'". Por último, dijo que "el WiFi no agarraba en muchos lugares de la tribuna".

COMITÉ BRITÁNICO RECOMIENDA NO VACUNAR A PERSONAS SIN RIESGO ENTRE 12 Y 15 AÑOS

El Comité Conjunto de Vacunación e Inmunización británico (JCVI) anunció que recomienda no administrar las vacunas contra el coronavirus de forma masiva para personas sanas de entre 12 y 15 años, tal como pretendía el Gobierno.
La decisión del grupo se basó en la preocupación por un efecto secundario extremadamente raro vinculado a una inflamación del corazón que provoca el fármaco de Pfizer.

Como los niños y jóvenes sin comorbilidades suelen presentar casos leves al contraer el virus, se decidió que la vacunación ofrecería un "beneficio marginal" y que, por lo tanto, no había pruebas "suficientes" para ofrecer una campaña masiva.
Por el contrario, Wei Shen Lim, presidente de Inmunización Covid-19 del JCVI, reiteró que "a los niños de 12 a 15 años de edad con afecciones de salud preexistentes que los pone en mayor riesgo contraer un coronavirus grave se les debe ofrecer la vacuna".
"Para los sanos su riesgo de enfermedad grave es bajo y, por lo tanto, el potencial de beneficio de la vacunación también es baja", explicó.

Las vacunas de Pfizer y Moderna para los mayores de 12 años fueron aprobadas por la Agencia Reguladora de Medicamentos y Productos Sanitarios (MHRA), tras haber cumplido estrictas normas de seguridad y eficacia.

AL MENOS 29 MUERTOS POR LAS INUNDACIONES RÉCORD EN NUEVA YORK

Los videos en las redes sociales mostraron autos sumergidos en las carreteras y agua entrando en estaciones de subte y viviendas. El Servicio Meteorológico de Estados Unidos registró un récord histórico de 80 mm de lluvia en una hora en Central Park. Las inundaciones bloquearon las principales vías de tránsito en varios distritos, incluidos Manhattan, el Bronx y Queens.

ISRAEL REGISTRA MÁS DE 11.000 CASOS DE COVID-19 EN UN DÍA

El Ministerio de Salud de Israel informó 11.187 nuevos casos de Covid-19, un balance diario inédito desde el inicio de la pandemia y que llega en un momento especialmente delicado por la reanudación del ciclo lectivo. Con las cifras de este jueves, el país encadena tres días con registros superiores a los 10.000 positivos por la expansión de la variante Delta y acumula un total de 1.088.630 contagios desde el inicio de la pandemia.

FALTAZO DEL GOBIERNO AL ACTO DE LA UIA

El Gobierno materializó ayer, un desplante al evento que organizó la nueva conducción de la entidad fabril, que había cursado invitaciones al presidente Alberto Fernández, al ministro de Desarrollo Productivo, Matías Kulfas, al de Trabajo, Claudio Moroni, y de Interior, Wado de Pedro. Fernández dio la justificación sobre su ausencia en el acto oficial llevado a cabo en Chaco, al señalar que le parecía más importante y relevante, celebrar el Día de la Industria en el interior, porque es central para el desarrollo económico y social de la Argentina, según sostuvo

GUZMÁN ANTICIPÓ UNA INFLACIÓN MENOR AL 3% EN AGOSTO

En el marco de la campaña del Frente de Todos, ante a la inminencia de las PASO, Guzmán señaló que la economía se está recuperando porque se protegieron las capacidades productivas". El titular del Palacio de Hacienda anticipó que "en agosto la tasa de inflación va a ser más baja que la de julio y por primera vez en el año va a estar por debajo del 3%". Desde este mes "no sólo habrá bajas intermensuales, sino interanuales", remarcó.

RECIBIÓ EL ALTA EL DIPUTADO BALEADO EN UN ACTO DE CIERRE DE CAMPAÑA

El diputado correntino Miguel Arias (Frente de Todos), baleado hace ocho días en un acto de cierre de campaña en la localidad correntina de Tapebicuá, en las afueras de Paso de los Libres, recibió el alta hospitalaria "y continuará su atención por consulta externa".

Así lo consignó un parte del hospital Escuela "General San Martín", de la capital de Corrientes, donde permaneció internado desde el viernes último, luego de haber sido trasladado con un avión sanitario desde la localidad de Paso de los Libres, donde recibió la primera atención e incluso fue intervenido quirúrgicamente.

El breve comunicado emitido por el centro médico este viernes señala textualmente sobre el estado de salud del legislador del Frente de Todos que "en horas del mediodía, el paciente recibe el alta hospitalaria y continuará su atención por consulta externa".

La investigación sobre el ataque al legislador provincial del FdT continúa, aunque hasta el momento no se registraron detenciones en el marco de la causa.

MENDOZA PROHÍBE EL USO DE BOLSAS Y MATERIALES PLÁSTICOS

Desde el miércoles pasado los supermercados y los locales gastronómicos de la ciudad de Mendoza deberán adherir a la ordenanza Nº 4000/2020, la cual prohíbe la utilización, comercialización y el expendio de bolsas de materiales plásticos y sorbetes.
Solo se podrán entregar o comercializar para transporte de mercadería materiales que sean degradables, oxibiodegradables, biodegradables o hidrodegradables.
Existen excepciones en los productos frescos, como por ejemplo para la carne.

ESTO PASÓ EN LA Argentina

PRESENCIALIDAD PLENA EN ESCUELAS MENDOCINAS

La Dirección General de Escuelas de Mendoza firmó la resolución que habilita la presencialidad completa en todos los colegios secundarios, priorizando el primer, segundo, y quinto año.
Cabe recordar que la presencialidad absoluta se daba ya en toda la primaria. Los establecimientos educativos se encuentran diagramando la organización final para que la gran mayoría pueda comenzar con las clases presenciales desde el próximo lunes.
A pesar de ello, no se han establecido plazos. De hecho, las instituciones privadas y secundarios rurales ya tenían clases prácticamente normales, con protocolos.

LOS BANCOS COLOCAN EN TÍTULOS PÚBLICOS EL EQUIVALENTE AL 90% DE LOS DEPÓSITOS PRIVADOS

Días atrás, el presidente del Banco Central (BCRA), Miguel Pesce, reconoció en un encuentro virtual con la Cámara Argentina de Fintech que “la relación entre préstamos y PBI en la Argentina en el último tiempo ha caído más respecto de la paupérrima cifra que siempre hemos tenido”. Prueba de ello es que los bancos destinan un monto equivalente al 90% de los depósitos privados en pesos a prestarle al propio Estado, por lo que tan solo queda una porción muy pequeña para que familias y empresas se financien en el sector financiero. Desde Gabriel Rubinstein y Asociados explicaron que para llegar al mencionado 90% se debe señalar que el equivalente al 62% está colocado en pasivos remunerados del BCRA y el 28% en bonos o letras del Tesoro, emitidos en moneda doméstica.

ADVERTENCIAS DEL FMI

El FMI advirtió que el Gobierno debe reducir el cepo cambiario y lograr superávit fiscal para atraer inversiones
El organismo indicó que el Gobierno “necesita un plan macroeconómico y estructural creíble y sólido que pueda ser apoyado por la comunidad internacional”. En su flamante reporte sobre la situación global del sector externo de sus países, el FMI indicó que pese al cepo hubo una importante salida de capitales, un diagnóstico que forma parte del “diálogo” entre el staff del organismo y el Ministerio de Economía para negociar un nuevo acuerdo de refinanciación a 10 años de la deuda de USD 45.000 millones.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁN OBLIGADOS A DESTINAR AL MENOS UN 35% DE LAS CAMPAÑAS EN MEDIOS DIGITALES

La medida fue recordada ayer por la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas y la Cámara Electoral. En 2019 la Ley 27.504 incorporó a la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos un conjunto de reglas aplicables específicamente al rubro de comunicación publicitaria electoral en Internet. La norma establece que “del total de los recursos públicos destinados a la inversión en publicidad digital, al menos un 35% deberá destinarse a sitios periodísticos digitales generadores de contenido y de producción nacional, y al menos otro 25% a sitios periodísticos digitales generadores de contenido y de producción provincial, siguiendo un criterio similar al de la coparticipación federal”.

LLEGÓ LA FORMA MÁS SENCILLA DE COMPRAR

hasta 6 CUOTAS FIJAS

CON MÍNIMO ANTICIPO

SÓLO CON TU DNI

SUJETO A VERIFICACIÓN CREDITICIA

MAXI CRÉDITO

SOLICITALO COMPRANDO EN:

Mega Outlet (Libertador)
Outlet - Rawson (Todo Telas)
Maxi Brant - Media Agua
Maxi Brant - Jáchal
Maxi Brant - Caucete
Todo Telas - Capital

MEGA OUTLET

Todotelas

maxi BRANT

Obtene tu DESCUENTO ESPECIAL !!!

Presiona aca!

La medicina prepaga que se adapta a vos.

Prevención Salud

de SANCOR SEGUROS

0810 888 0010 | prevencionsalud.com.ar

Superintendencia de Servicios de Salud | 0800 222 SALUD (72583) | www.sssalud.gob.ar | N° de Inscripción RNEMP: 1679

RECORRIENDO MENTIDEROS

EL CONMOVEDOR MENSAJE DE ESTEBAN BULLRICH

“Me siento como en la gira de despedida pero aún tengo mucho para dar”

El senador nacional de Juntos por el Cambio, **Esteban Bullrich**, participó este jueves de una recorrida de campaña en el partido bonaerense de Hurlingham y brindó un emotivo discurso en el que aseguró que, a pesar de su enfermedad, aún tiene “mucho para dar y compartir”.

El ex ministro de Educación visitó el Centro de Jubilados de Villa Club para mostrarle su apoyo a **Andrea Giorgini**, precandidata local a concejal por la lista Dar el Paso, que competirá en la interna de Juntos y es encabezada por el neurocientífico **Facundo Manes**.
Acompañado también por el ex intendente de San Miguel, **Joaquín de la Torre**, y por **Pablo Walter**, quien fue senador por Tucumán y director de AySA, el dirigente del PRO tomó su teléfono celular y escribió las palabras que luego una aplicación reprodujo, debido a que él perdió la fluidez en el habla como consecuencia de la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) que padece.

“Gracias Andrea por recibirme. Gracias a todos por acompañarnos. No hago mucha campaña, solo la hago con gente que respeto y admiro, y Joaquín y Andrea son eso. Por eso estoy acá. Me siento como en la gira de despedida de Los Chalchaleros”, comenzó diciendo Bullrich, entre la emoción y risas de su auditorio.

Fernandez cerrará la campaña en un acto con Cristina Kirchner

El presidente **Alberto Fernández** dedicará sus últimos días de campaña a **recorrer la provincia de Buenos Aires**, donde el peronismo juega su elección más importante y en dónde se concentra el poder territorial de Cristina Kirchner y Sergio Massa, los aliados del Frente de Todos.

El lunes a las 11 de la mañana el Jefe de Estado encabezará un acto con todos los candidatos del país. Será a través de una **videoconferencia** y participarán dos candidatos por cada provincia. Será el último acto con una impronta federal.

El martes está terminando de definir un viaje al interior del país. Iría de visita a una fábrica en **Chivilcoy**, mientras que el miércoles **estará presente en el acto que está organizando el gobierno de Axel Kicillof** para el cierre de campaña de la provincia de Buenos Aires. **Allí también estará la vicepresidenta Cristina Kirchner.**

Razonabilidad y dignidad de la persona

Por Julio Conte-Grand*

Ser razonable, actuar razonablemente. Comportamientos que se exigen, conductas que se proclaman, vitales para la convivencia, aunque, hay que admitirlo, no siempre se tienen en cuenta para orientar las propias acciones.
Ser razonable y ser racional no es lo mismo. La razonabilidad no es la racionalidad. Según la Real Academia Española, en su segunda acepción, se entiende por racionalidad la "propiedad de un juicio que se adecua a la realidad o de una conclusión que se adecua a sus premisas". La razonabilidad, por su lado, también en la segunda acepción de la Real Academia Española, alude a la "proporcionalidad", es decir que se vincula en forma estrecha con la necesidad de un equilibrio.

▲ ▲ ▲

En el ámbito jurídico la razonabilidad es un principio. Inspira al sistema normativo y se constituye como una pauta metodológica e interpretativa primordial.
En nuestro País el principio se encuentra contenido en una norma de la Constitución Nacional, el artículo 28, que textualmente establece que "los principios, garantías y derechos reconocidos en los anteriores artículos, no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio", en virtud de lo cual las leyes deben ser y aplicarse razonablemente.

▲ ▲ ▲

Se ha afirmado que el derecho se basa precisamente en el principio de razonabilidad, habida cuenta de que todo hombre posee la inclinación natural a actuar según su razón y que esto implica obrar en forma virtuosa (Juan Carlos Cassagne, "Los grandes principios del derecho público", 2021).
El principio ha sido utilizado por la jurisprudencia ante una variedad de circunstancias, oficiando como garantía de los derechos de la persona, con carácter preceptivo o vinculante

▲ ▲ ▲

Una situación a modo de ejemplo. Diversos regímenes normativos regulan el requisito de la idoneidad funcional en los cargos públicos o de profesiones reguladas tomando como parámetro excluyente la edad, en orden a la que se fijan límites máximos y mínimos.
Se ha admitido que si bien la edad mínima puede, en general, resultar razonable en base a fundamentos de madurez intelectual y calificación profesional que por cierto suponen un tiempo determinado de realización (v.gr. estudios universitarios, adquisición de experiencia etc.), el límite máximo para el ingreso o el desempeño de un cargo, suelen presentar interrogantes sobre su aptitud como baremo de la idoneidad.

> **"En el ámbito jurídico la razonabilidad es un principio que inspira al sistema normativo y se constituye como una pauta metodológica e interpretativa primordial."**

▲ ▲ ▲

Surge entonces el principio de razonabilidad, con su fuerza preceptiva, como garantía de los derechos de los particulares, que permitirá ponderar si la reglamentación legal de un derecho constitucional y su aplicación administrativa ha sido efectuada conforme a derecho, esto es, si es "justa".
Un supuesto que visibiliza esta situación, entre muchos otros, ha sido examinado en los dictámenes de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires (MPBA), vinculado con la edad máxima admitida por la ley local para el desempeño "idóneo" de la docencia.
En tal sentido, en la aludida provincia, sobre la base del artículo 57, inciso "e" de la Ley N.° 10.579 -texto según ley N.° 12.770 (Estatuto del Docente)-, las autoridades escolares han negado la inscripción en los listados oficiales de los distritos educativos provinciales para cargos docentes, en virtud de tener el postulante más de cincuenta años de edad y no encuadrar en ninguna de las situaciones de excepción contempladas por la norma.

Pasa a página siguiente ▼

Razonabilidad y dignidad...

▼ *Viene de página anterior*

▲ ▲ ▲

La mencionada norma establece: "Para solicitar ingreso en la docencia como titular, el aspirante deberá reunir los siguientes requisitos: "inciso "e" - texto según Ley N° 12.770-: [..] Poseer una edad máxima de cincuenta (50) años. Exceptúase a los aspirantes a ingresar en el tercer ciclo de la Educación General Básica, la Educación Polimodal y la Educación Superior y a quienes sobrepasando dichos límites, acrediten haber desempeñado dentro de los últimos cinco (5) años, funciones docentes en el mismo nivel y modalidad en establecimientos públicos de gestión estatal o de gestión privada debidamente reconocidos, en jurisdicción nacional o provincial, por un lapso igual al excedido en edad y siempre que no hubieran obtenido los beneficios jubilatorios". "El límite de edad establecido regirá solamente para el agente que realiza el primer ingreso como titular a la rama de la enseñanza correspondiente".

▲ ▲ ▲

Se desprende de las acciones judiciales entabladas, que esta restricción de derechos en función de la edad involucra para los docentes alcanzados por la norma, un menoscabo en la estima personal y un profundo sentimiento de discriminación por parte de la comunidad educativa.
La Procuración General de la provincia de Bs. As., en ocasión de intervenir en estos casos, ha considerado que la cuestión a decidir estriba en determinar si el requisito de poseer una edad máxima de cincuenta años para solicitar el ingreso en la docencia en determinadas ramas del sistema educativo provincial, es o no contrario a la Constitución, a los principios y a los derechos que ella consagra.

▲ ▲ ▲

Y ha destacado que para la resolución de las acciones judiciales planteadas juega un rol fundamental el principio de razonabilidad como garantía asegurativa de los derechos de las personas, en el caso, de los que surgen del artículos 16 de la Constitución nacional y 103, inciso 12 de la Carta provincial, que garantizan un régimen de empleo público basado en la idoneidad funcional.
En otros términos, la Procuración se ha preguntado si es justa y razonable la presunción legal que determina que un docente mayor de cincuenta años sin una determinada antigüedad en el ejercicio de la docencia no será un educador idóneo.

▲ ▲ ▲

Al respecto, ha precisado que la mediana edad para la actividad docente no constituye, a priori, ninguna posible circunstancia de descalificación en las aptitudes, que pueda traducirse en una desigualdad justificada de tratamiento jurídico. Una disposición limitativa sólo por razones de edad puede configurar una distinción de trato ofensiva a la dignidad humana.
Se ha puntualizado que un docente en la etapa de madurez plena de la persona puede encontrarse en condiciones óptimas para expresar toda su creatividad y experiencia en el ejercicio de su ministerio, a lo que debe sumarse, la expectativa de vida de los seres humanos que se halla en aumento, lo cual determina que el período de vida laboral activa de la población se extienda, aunado a un sistema de salud que trata de acompañar esta mejora vital.

> **"El criterio de razonabilidad tiene una naturaleza transversal al sistema y encarna, en definitiva, en el principio eminente de dignidad de la persona humana."**

▲ ▲ ▲

De tal manera, la Procuración General de la provincia de Buenos Aires en las intervenciones que ha tenido en el marco de su competencia, sobre la base de los principios de dignidad y de razonabilidad, sumados a otros principios como el de igualdad y no discriminación, ha aconsejado a la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires, hacer lugar a las demandas, declarando la inconstitucionalidad de la norma limitativa, y su inaplicabilidad a las situaciones de hecho planteadas. La solución propiciada en estos dictámenes ha sido admitida por la Suprema Corte provincial.

▲ ▲ ▲

El criterio de razonabilidad tiene una naturaleza transversal al sistema y encarna, en definitiva, en el principio eminente de dignidad de la persona humana. Es que, bien se ha dicho, "de un modo o de otro, todos los derechos humanos están relacionados con la dignidad de la persona que constituye algo así como el principio general básico de todo el Derecho, el cual informa el contenido del ordenamiento y resulta un valor jurídico exigible." (Juan Carlos Cassagne, "Los grandes principios del derecho público", 2021).

(*) Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

LAS NUEVAS MEDIDAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA

VOLVEMOS CASI A LA NORMALIDAD

El Gobierno de San Juan, a través del Comité COVID-19, comunica la implementación de nuevas medidas en el marco de la pandemia de coronavirus.
Siempre, apelando a la responsabilidad individual, social y la colaboración de los sanjuaninos, las medidas dispuestas por el Ejecutivo provincial a través del Decreto Acuerdo Nº42 entraron en vigencia, independientemente de demás normas y protocolos vigentes se dispone específicamente que:

ARTÍCULO 1º.

A partir de las 00 horas del día 2 de septiembre de 2.021, independientemente de otras normas y protocolos vigentes se dispone específicamente que:

a) Se restringe la circulación en todo el territorio de la Provincia: de lunes a domingo en horario de 04:00 a 06:00 horas, salvo personas exceptuadas.

b) El transporte público queda habilitado para la totalidad de los pasajeros sentados, hasta 20 personas de pie y con ventanillas abiertas favoreciendo la circulación cruzada.

c) Los Servicios fúnebres de personas no fallecidas por COVID 19, deben realizarse con aforo del 70% de la capacidad de la sala.

d) Celebraciones de culto comunitarias: hasta 70% de capacidad, con una diferencia horaria mínima de 30 minutos entre celebraciones.

e) Supermercados, comercios minoristas de cercanía, quioscos, farmacias, ferreterías y el resto de comercios esenciales funcionan de manera continua o discontinua, con factor de ocupación de hasta el 70% de capacidad.

f) Shopping y Galerías comerciales:

El transporte público queda habilitado para la totalidad de los pasajeros sentados, hasta 20 personas de pie y con ventanillas abiertas favoreciendo la circulación cruzada.

Pasa a página siguiente ▼

NOTA DE TAPA VOLVEMOS CASI A LA NORMALIDAD

▼ *Viene de página anterior*

habilitados de lunes a domingo, de manera continua o discontinua, con factor de ocupación de hasta el 70% de capacidad.

g) Patios de juegos: habilitados de lunes a domingo, de manera continua o discontinua, con factor de ocupación de hasta el 70% de capacidad, de acuerdo a los protocolos presentados y aprobados por la autoridad competente. No se habilitan los juegos inflables (tipo castillos o similares), peloteros o atracciones dónde no se pueda implementar o mantener el distanciamiento físico y saneamiento.

Los patios de juegos estarán habilitados de lunes a domingo, de manera continua o discontinua, con factor de ocupación de hasta el 70% de capacidad.

h) Resto de comercios: habilitados de lunes a domingo, de manera continua o discontinua, 70% factor ocupación.

i) Mercado Concentrador de Rawson y Capital: con factor de ocupación de hasta el 70%, habilitado de lunes a domingo.

j) Ferias Artesanales: habilitadas de lunes a domingo, de manera continua o discontinua, 70% factor ocupación, 3 metros de distancia entre los puestos.

k) Restoranes, Cafés y Bares: 70% factor ocupación, hasta 8 personas por mesa. Horarios autorizados, incluidos entrega en mostrador y servicio de entrega a domicilio: de lunes a domingo, en horario de 7 a 03 hs. para ingreso de personas, 04 hs. cierre total. Podrán realizar espectáculos artísticos, musicales o shows en vivo, respetando los protocolos vigentes y sin ningún tipo de baile por parte de los asistentes.

l) Clubes sociales, cines, teatros, y comercios similares, habilitados de lunes a domingo, con horario de 07 a 03 hs., 04 hs. cierre total, con factor de ocupación de hasta el 70% de capacidad, respetando los protocolos vigentes.

m) Quedan habilitados los eventos gastronómicos en salones de eventos o similares: hasta 70% de capacidad. Podrán realizar espectáculos artísticos, musicales o shows en vivo, respetando los protocolos vigentes y sin ningún tipo de baile por parte de los asistentes.

n) Los espectáculos culturales, artísticos o deportivos que superen la cantidad de 200 personas, deberán contar con la autorización del Comité Covid, tramitada a través del área correspondiente. Para la autorización, deberán presentar previamente los protocolos necesarios.

ñ) Se habilitan las reuniones sociales y familiares en domicilios particulares de hasta DIEZ (10) personas. Si el domicilio contare con espacio al aire libre y la reunión se realizare en el mismo, la concurrencia podrá alcanzar hasta VEINTE (20) personas en total.

0) Se habilita la práctica recreativa de deportes en establecimientos cerrados, con un aforo del 70%, de lunes a domingo. Las prácticas pueden durar hasta una hora, con desinfección entre turnos. Deben mantener cerrados vestuarios y duchas.

p) Habilitación de deportes recreativos al aire libre: de lunes a domingo, en espacios públicos y circuitos establecidos, respetando los protocolos vigentes, y distancia social con acompañamiento de grupos en “burbuja”.

q)Habilitación de actividades deportivas comerciales, de lunes a domingo, al 70% del factor ocupacional, con estricto cumplimiento de protocolo de funcionamiento.

r) Se habilita el turismo interno en todo el territorio de la provincia, en el marco de lo previsto por artículo 4º, inciso a) del Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 494/2021 y por artículo 3º de la Decisión Administrativa 723/2021, dejando la potestad a cada Intendente Departamental para establecer la modalidad de implementación, con estricto cumplimiento de los protocolos de prevención de COVID 19 aplicables a la actividad turística.

s) Facúltase a los distintos Ministerios y Secretarías de Estado, en el área de sus competencias, a emitir las resoluciones necesarias para la interpretación, implementación y reglamentación de este Decreto Acuerdo.

NUEVA NORMATIVA PERMITIRÁ ACTUALIZAR Y AGILIZAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

El gobernador Sergio Uñac recibió en la tarde de este jueves al asesor letrado de Gobierno, Carlos Lorenzo, quien le presentó el decreto reglamentario, una vez suscripto el cual inmediatamente entra en vigencia la nueva Ley 1995 A, que viene a reemplazar a la actual Ley 135 A y al Decreto Reglamentario 655, ambas del año 1973.

▲ ▲ ▲

Participaron además del encuentro, abogados de Asesoría Letrada, la secretaria Alejandra Villegas, el secretario general de la Gobernación, Juan Flores, Patricia Sasul, Adriana Catraro, José López Cerviño, Aida Camargo, Osvaldo Bo, Jaqueline Tocino, María Inés Casiba, Marcelo Expósito. Al término del encuentro, que se realizó en la sala Camus, el asesor letrado de Gobierno, Carlos Lorenzo explicó que "la Cámara de Diputados oportunamente sancionó la Ley 1995 A, la cual quedó en suspenso hasta tanto se dictara su reglamentación. En el día de hoy al gobernador se le está presentado por parte de Asesoría Letrada de Gobierno el decreto reglamentario que será suscripto y una vez publicado entrará en vigencia la nueva Ley 1995 A".

▲ ▲ ▲

Sobre la nueva normativa, aseguró que **"se está haciendo una importante actualización en el procedimiento administrativo que adapta además de los medios tecnológicos una serie de principios que estaban ya sancionados en la reforma de la constitución de 1994".**

En este sentido, a modo de ejemplo señaló que **"uno de los principios que tiene vigencia en la actual ley de procedimiento administrativo es el principio pro homine que es un principio que se resalta en la constitución de 1994. El administrado como persona humana conforme a la categoría del Código Civil ahora puede gozar de ese beneficio, que es un principio constitucional".**

▲ ▲ ▲

Lorenzo dijo que **"además de eso se comienza a avanzar en todo lo que es tecnología, por lo tanto se pueden constituir domicilios electrónicos y en esos domicilios electrónicos se pueden realizar notificaciones, lo cual es un beneficio para el medioambiente, porque dejamos de utilizar papel; además de la celeridad que brinda el procedimiento".**

SAN JUAN ADHIRIÓ AL DÍA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL GROOMING

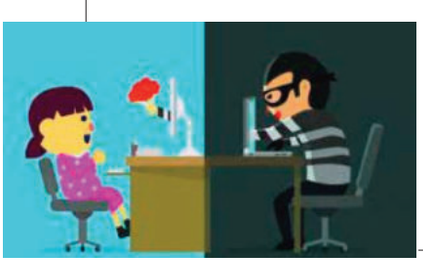

La Cámara de Diputados aprobó la adhesión a la Ley Nacional 27.458 que declara el día 13 de noviembre de cada año como el "Día Nacional de la Lucha contra el Grooming" con el objetivo de crear conciencia y combatir esta problemática que es la acción deliberada de un adulto, varón o mujer, de acosar sexualmente a una persona menor de edad a través de un medio digital. Por otro lado, otorgó acuerdo a la propuesta de Ley que establece la ceremonia escolar de la promesa de lealtad a la Constitución Nacional por parte de los alumnos de tercer año.

ESTO PASÓ EN San Juan

VISITANTES DEL SERVICIO PENITENCIARIO DEBERÁN PRESENTAR CARNET DE VACUNACIÓN

El Servicio Penitenciario Provincial implementó la medida de seguridad para aquellos que quieran tener contacto físico con los reos en las visitas. El director, Javier Figuerola señaló que lo ideal es que la visita traiga su carnet de vacunación, se le saca copia y se le agrega a la tarjeta del interno en su calidad de visitante, entonces ya queda registrado que está vacunado.

REDUJERON A 3 DÍAS LA CUARENTENA EN HOTELES PARA QUIENES LLEGUEN DEL EXTERIOR

Así lo confirmó el director de Relaciones con Hospitales del Ministerio de Salud Pública, Mauricio Gallardo. De esta manera, a partir del 1 de septiembre quienes lleguen a San Juan deberán hacer la cuarentena obligatoria en un hotel o albergue por tres días. Anteriormente las personas debían alojarse por los 7 días en los lugares dispuestos por el Gobierno local. El funcionario añadió que los viajeros sólo podrán acceder a esa opción si al terminar los tres días de aislamiento en hoteles dan negativo en la prueba PCR. De ser así, podrán optar por irse a su domicilio particular. Y cuando cumplan los siete días, se les realizará otra PCR, de tener resultado negativo para coronavirus, podrán finalizar el aislamiento.

LAS VENTAS, EN LOS COMERCIOS, CAYERON UN 15% INTERANUAL EN AGOSTO

Lo informó la Cámara de Comercio de San Juan: La entidad destacó la preocupación de trabajar menos que el año anterior, cuando hubo un regreso a fase 1 por la pandemia de Covid-19. Los rubros más afectados fueron indumentaria, calzado y también los electrodomésticos. Además el comunicado refleja la preocupación de los comerciantes por los constantes incrementos que se registra en el costo las mercaderías, lo que dificulta la reposición.

EL HUMOR EN INTERNET

CULTURA

SÁBADO 4 EN LAS MARGARITAS

Tango de acá

La violinista y cantante Melody Leiva y el guitarrista Daniel Romero presentan el espectáculo Tango de acá, mañana sábado 4 desde las 22 en el salón Las Margaritas (Lat. Oeste de Acceso Sur antes de Gral. Acha, Rawson).
El derecho de show tiene un valor de $300 y las reservas pueden realizarse al tel 2645740264.

EL DOMINGO 5 EN ESTILO CAMPO

Almorzando con Los de Tulum

Los de Tulum, el reconocido grupo integrado por Panchito Godoy, Cachito Páez, Marcelo Lucero, Alberto y Marcelo Páez, se presentarán este domingo 5 en Estilo Campo desde las 14.30.
Formado en 2017, al regreso de Panchito de Buenos Aires donde estuvo tocando con Los de Salta, el debut de Los de Tulum fue en el escenario mayor de la Fiesta Nacional del Sol y desde ahí comenzó un periplo por diferentes escenarios de San Juan y el país, y la grabación de dos discos: Regreso y Mirando al cielo, editado este año, que se encuentran en todas las plataformas digitales.

Para los interesados en disfrutar de un almuerzo a puro folclore, Estilo Campo se encuentra ubicado en Sargento Cabral oeste 907 y las reservas pueden realizarse al tel. 2644586060. El derecho de show tiene un valor de $200.

ESPACIO DE FORMACIÓN EN VIVO

Se viene el Primer Despegue Fotográfico

Luego de más de un año sin ferias ni muestras de fotografía en vivo, se lanza el Primer Despegue Fotográfico de San Juan, a realizarse los días 25 y 26 de septiembre en Cervecería Ancestral.
Organizado por el fotógrafo Juanjo Barrionuevo, el Despegue se define como “una comunidad de fotógrafos apasionados por la fotografía” y será un evento presencial que contará con la participación de fotógrafos como Ana Gregorio (Salta), Leandro López (San Juan) y Maximiliano Morset (San Juan), quienes hablarán de Teoría y Shooting en vivo.
Quienes deseen participar deben inscribirse a través de la web https://despeguefotografico.com.ar/inscribite-al-despegue/

MUESTRA EN LA BIBLIOTECA FRANKLIN

Pandemia creativa, dos miradas

En la Biblioteca Franklin fue inaugurada la muestra “Pandemia Creativa, dos miradas”, con pinturas a cargo de Gisela Langer y el aporte literario de Rosita Beatriz González, quien presentó el libro “Crónica de una pandemia”.
Gisela ha expuesto de manera colectiva como individual en varios espacios culturales de San Juan.
Rosita es una gran aficionada a la literatura y fue galardonada en diversos certámenes literarios tanto nacionales como internacionales.
Se puede visitar hasta el 23 de septiembre, de lunes a sábado en horario de comercio.

SERVICIO DE GUARDIA

SERVICIO INTEGRAL
LAS 24 HORAS

En caso de emergencia, brindamos un servicio integral a los pacientes con patologías clínicas y quirúrgicas de urgencia

- Cirugía
- Unidad de Terapia de alta complejidad
- Laboratorio
- Unidad Coronaria
- Servicio de Hemodinamia
- Ecografías
- Radiología
- Tomografía

HOSPITAL PRIVADO
COLEGIO MÉDICO DE SAN JUAN

Rivadavia 542 este
0264 421-5871

OPTICA
CABELLO & MARTINEZ

Profesionales altamente capacitados

Te cuidamos y nos cuidamos

respetando los protocolos y el compromiso social

Entre Ríos 333 Sur
(264) 4109047 4273393

CAUSA DEL ASESINATO EN VILLA DEL SUR

EL RAPERO ACUSADO DE HOMICIDIO QUEDÓ DETENIDO EN EL PENAL Y HAY CUATRO MENORES A DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA

La causa recayó en el Segundo Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia quien deberá determinar el rol que tuvo cada uno de los detenidos y qué se hará con cada uno de ellos.

A cinco dias del crimen de Mauricio Emiliano 'Pochi' Maurín Vargas cinco personas están detenidas y a disposición de la justicia. Uno de ellos, el que apuntan como principal autor del delito, el trapero Nahuel Guardia Sosa, y cuatro menores.

El mayor, Guardia Sosa, fue imputado por el juez de garantías -Alberto Caballero- por el delito de homicidio doblemente agravado y se le dictó prisión preventiva de 5 meses en el Servicio Penitenciario Provincia.

Sobre los cuatro menores que también estarían implicados a este asesinato, porque testigos lo señalan que estuvieron en ese momento, se encuentran detenidos.

Desde la justicia de menores dijeron que tres de ellos están alojados en diferentes comisarías y el cuarto está internado en el hospital.. También dijeron que el menor que está en el nosocomio porque aparentemente cuando huía se fracturó el pie.

Según relaciones policiales, confirmaron que uno de los detenidos es un conocido delincuente que estuvo implicado en una tentativa de homicidio ocurrido el pasado año. Este fue identificado como 'El Moquero Juanchi'.

Resolución judicial

El juez de Garantías, Alberto Caballero, resolvió que el principal acusado, Nahuel Guardia Sosa, cumpla cinco meses de prisión preventiva en el Servicio Penitenciario Provincial **y lo imputó de homicidio doblemente agravado.** Además, otorgó un plazo de ocho meses de investigación penal preparatoria para los fiscales.

La audiencia se llevó adelante durante la tarde de este jueves, en una de las salas de Tribunales. En las afueras, se vivió un tenso clima entre los familiares del asesinado, identificado como Emiliano Mauricio Maurín Vargas, alías el "Pochi", de 26 años, y los "fans" del "Pastelito" Sosa.

La defensa

A todo esto, el abogado que representa al joven de 19 años, Jorge Olivera Legleu, manifestó al programa Hola San Juan de la 94,1 CNN que hay elementos de prueba que sostienen que su defendido estuvo en otro sitio cuando ocurrió el enfrentamiento de bandas. **"Mi defendido dijo que no estuvo presente en el lugar del crimen y se presentó voluntariamente ante las autoridades por consejo de la defensa y luego de una decisión consensuada de su familia",** expresó el letrado.

Pasa a pág. siguiente ▼

EL RAPERO ACUSADO DE HOMICIDIO QUEDÓ DETENIDO...

▼ *Viene de pág. anterior*

El defensor adelantó que se valdrán de varios declaraciones testimoniales para respaldar su versión. “Durante el proceso vamos a acreditar con distintos testimonios que Nahuel Sosa no estuvo en el lugar del hecho”, agregó.

Respecto a los hechos vandálicos que se sucedieron desde el domingo en la noche en la vivienda de Sosa, domicilio que hasta el momento es custodiado por personal de Infantería, Olivera Legleu detalló que la familia de su patrocinado debió marcharse de la vivienda por los disturbios que allí se produjeron.

El rapero en momentos que entra en Tribunales

VER EL VIDEO

LA VIDA COMO CANTANTE

Nahuel Sosa es rapero, canta con el nombre Nahu WW y cuenta con varios videos en Youtube donde muestra sus dotes artísticos. En Youtube tiene varios videos producidos en algunos escenarios conocidos de la provincia en los que actua con bailarinas y vehículos de alta gama al ritmo trap y reggaetón.

En su última canción “Toquele”, el joven canta una provocativa frase: “Tres tiros y te elimino, andamo´ freestyle tengo testigos”.

¿Querés recibir los productos de Bataller Contenidos en Telegram?

Sólo tenés que entrar al canal @batallercontenidos y podrás tener las ediciones de Nuevo Mundo, El Nuevo Diario y La Pericana

¡Y siempre gratis!

SIN VACUNAS NI PCR Y SOLO 17000 ENTRADAS A LA VENTA

Así será la vuelta del público en Argentina-Bolivia

El próximo jueves se producirá el retorno del público argentino a las canchas. Aquel 10 de marzo de 2020 en la Bombonera será recuerdo. Fue el último día en que hubo gritos, cantitos y banderas en un estadio local, cuando Boca le ganó 3 a 0 a Independiente Medellín. Después, el silencio. Que se cortará la próxima semana cuando Argentina reciba a Bolivia por las Eliminatorias Sudamericanas en el Monumental. Porque tras una reunión con el Ministerio de Salud y luego de otra charla con el Ministerio de Deportes, quedó todo protocolizado para el evento: serán 21.000 espectadores los habilitados para ingresar, aunque a la venta saldrán sólo 17.000 entradas ya que el resto irá para sponsors e invitados especiales.

Y quizá la noticia más importante es que no se necesitará para ingresar al estadio ni estar vacunado ni tener un PCR negativo de 72 horas antes del evento. Sólo se utilizará la aplicación Cuidar

Las medidas de cuidado implican también el uso permanente del barbijo dentro del estadio y las inmediaciones, la no venta de alimentos en el evento (sólo estará habilitado el expendio de agua) y postas con alcohol en gel para los asistentes. Las entradas populares costarán 2500 pesos mientras que las plateas más baratas estarán en 4000 y las más caras llegarán a los 20.000.

Ganó San Martín

San Martín tuvo que sufrir para ganar y así acumular su segunda victoria al hilo en el estadio Hilario Sánchez. Fue 1-0 sobre Defensores de Belgrano, por la fecha 24 de la Zona B de la Primera Nacional.. El gol lo convirtió a los 3' del segundo tiempo Ezequiel Rescaldani. Defensores de Belgrano fue por la igualdad y tuvo varias chances, principalmente en el final, pero esta vez, el Verdinegro logró alzarse con la victoria.
Con este triunfo, el equipo de "Luigi" Villalba se ubicó 11º en las posiciones con 29 puntos, a seis unidades de la zona de clasificación al reducido, teniendo en cuenta que recién comienza la fecha y la mayoría de los quipos aún debe jugar.

EL DEPORTE EN FOTOS

La Selección Argentina ya está en Brasil

La Selección Argentina no descansa ni un segundo. Luego de la contundente victoria en Venezuela, el combinado de Lionel Scaloni arribó esta mañana a San Pablo, Brasil para encarar la sexta fecha (pendiente) de las Eliminatorias Sudamericanas, justamente contra el líder.

Un niño abrazó a Messi con la 30 de PSG

El primero en llegar a la Pulga fue un pequeño niño, con la particularidad de vestir la flamante camiseta número 30 de PSG del argentino. Siempre abierto a sus admiradores, el astro no dudó en abrazar al chico en su momento soñado, mientras saludaba a los futbolistas locales.

EL DEPORTE EN FOTOS

Argentina sumó su sexta medalla en los Juegos Paralímpicos

El nadador argentino Matías De Andrade se quedó hoy con la medalla de plata en la prueba de los 100 metros espalda S6 de los Juegos Paralímpicos de Tokio, al ubicarse en el segundo lugar en la final. El deportista marplatense, de 28 años, estableció un tiempo de un minuto, 15 segundos y 40 milésimas, con una gran actuación en la final siendo superado por el ganador de la presea dorada, el chino Jia Hongguang.

Falleció una boxeadora mexicana tras haber sido noqueada

El mundo del boxeo esta de luto. Falleció Jeanette Zacarías Zapata, boxeadora mexicana de tan solo 18 años, tras estar cinco días en coma inducido luego de recibir duros golpes durante la pelea ante la canadiense Marie-Pier Houle el pasado sábado, en Montreal En el transcurso del cuarto round de la pelea, la boxeadora mexicana fue noqueada por la canadiense, por lo que el referee decidió frenar la pelea. En ese momento Zacarías Zapatas fue a su esquina junto a su equipo donde cayó desplomada al piso y empezó a sufrir convulsiones. Rápidamente recibió asistencia médica y minutos más tarde fue trasladada a una clínica en Montreal donde fue inducida a coma

TAMBIÉN FUERON NOTICIAS

EL IMPERIO DE LOS SENTIDOS

La película censurada por pornográfica llega a los cines a 45 años de su estreno

Muchas películas causaron revuelo en el momento de su realización. Pero hay un grupo de títulos que se destacan del resto, filmes cuyo impacto fue tan grande que nadie se olvida del escándalo. ***El imperio de los sentidos*** (1976) de **Nagisa Ôshima** es uno de ellos. **Los caminos de la censura no son lineales ni coherentes**. Muchas producciones prohibidas en su momento se ven hoy en televisión abierta sin cortes. Ni hablar de la libertad que puede dar el streaming y la circulación de filmes en Internet. Nadie debe cantar victoria, porque **nuevas formas de perseguir aparecen año tras año**. Pero *El imperio de los sentidos* es un **verdadero clásico del cine prohibido**, lo que es malo para su exhibición, pero bueno para destacarla de muchos títulos falsamente escandalosos.

▲ ▲ ▲

Ôshima sabía lo que hacía al contar esta historia **basada en hechos reales y ambientada en Japón en la década del 30**. El director pertenecía a una nueva ola del cine japonés que venía a reemplazar al Olimpo de los clásicos de ese país. **Mikio Naruse**, **Kenji Mizoguchi**, **Yasujiro Ozu** y -el un poco más joven- **Akira Kurosawa** habían puesto a **Japón en el mapa del cine mundial en la posguerra**, pero la rebeldía que afloraba en el mundo llegó hasta Oriente y Ôshima fue un gran representante de esos cambios. *El imperio de los sentidos* es una **obra muy provocadora**, pero auténticamente personal. Lo supiera o no, el director **lograría aquí su película más famosa**.

▲ ▲ ▲

La historia de **dos amantes que no pueden controlar su deseo sexual** y caen en un laberinto de pasiones está contada por el realizador con particular **crudeza y osadía**, incluyendo **escenas de sexo explícito** que eran un tabú absoluto en aquella época y aun hoy son motivo de polémica en diferentes países. No fue el primer director fuera del cine condicionado en mostrar genitales masculinos, sexo oral y erecciones en cámara, pero sí el primero en combinarlos dentro de una película de autor considerada seria, lo que se solía llamarse **cine de arte y ensayo**.

La historia de dos amantes que no pueden controlar su deseo sexual y caen en un laberinto de pasiones está contada por el realizador con particular crudeza y osadía

▲ ▲ ▲

Como sabía que la película **jamás sería autorizada en su país**, Ôshima hizo una **coproducción con Francia y fue allí donde la editó**. Demostró ser una sabia decisión, ya que nunca, ni aun hoy, la película se exhibiría en Japón. Aunque hubo cambios en ese país, mostrar la genitalidad no está permitido.

Pasa a página siguiente ▼

TAMBIÉN FUERON NOTICIAS

EL IMPERIO DE LOS...

▼ *Viene de página anterior*

Pero no fue solo Japón el lugar donde la película sufriría alteraciones. En Gran Bretaña y Canadá, por dar dos casos, también sufrió censura. Lo asombroso es que **cada país censuraba algo diferente, ya que no todos veían el escándalo en las mismas escenas**. En Alemania fue confiscada antes de su exhibición inicial y estrenada sin cortes un año y medio más tarde. Muchos otros países la censuraron o prohibieron por años. En el **Festival de Cannes**, por el contrario, fue **exhibida trece veces, todo un récord para ese evento**.

▲ ▲ ▲

En Argentina el regreso a la democracia en la década del 80 hizo pensar que podría ser estrenada, pero en aquel momento fue considerada y calificada como película condicionada, por lo que solo podía darse en esa clase de salas. Por ese motivo no pudo llegar a verse en la Capital, pero sí se exhibió en Mar del Plata. Pero ahora, en septiembre del 2021, en copias restauradas, esta gran película de Nagisa Ôshima podrá verse en la Ciudad de Buenos Aires.

Lo asombroso es que cada país censuraba algo diferente, ya que no todos veían el escándalo en las mismas escenas.

▲ ▲ ▲

No existe forma de censura aceptable: todas están mal. Aunque llama siempre la atención cuando algunas cosas que antes estaban prohibidas hoy parecen livianas y graciosas. Pero ***El imperio de los sentidos*** **no produce sensación de gracia alguna. Nada ha envejecido en el filme, las escenas siguen siendo fuertes, desafiantes e incluso brutales**. Posiblemente porque no busca el impacto fácil sino que su trama solo puede contarse mediante la crudeza de las imágenes.

Fuente:
Santiago García
para Teleshow

SI QUERES CONSULTAR DÓNDE VOTAS

HACE CLICK ACÁ

CIFRAS

COTIZACIÓN DE DIVISAS - DATOS ECONÓMICOS

DÓLAR OFICIAL
u$s $97,33 $103,33

EURO
€ $112,78 $121,17

MERVAL
-0,51% ▼

RIESGO PAÍS
1.482 -0,74 ▼

ORO (Onza)
u$s 1.830,50 ▲1,05%

PETRÓLEO (Barril - BBL)
u$s 69,26 ▼-1,04%

DÓLAR MAYORISTA
COMPRA $97,66 VENTA $97,86

DÓLAR PROMEDIO
COMPRA $97,32 VENTA $103,50

DÓLAR BLUE
COMPRA $177,00 VENTA $182,00

DÓLAR BOLSA
COMPRA $170,56 VENTA $170,62

DÓLAR CONTADO CON LIQUIDACIÓN
COMPRA $170,65 VENTA $170,71

DÓLAR TURISTA-SOLIDARIO
VENTA $170,49

DOLAR OFICIAL EN SAN JUAN
COMPRA $97,49 VENTA $103,40

DOLAR BLUE EN SAN JUAN
COMPRA $177,00 VENTA $184,00

MONEDA	COMPRA	VENTA
DÓLAR USA	$97,33	$103,33
EURO	$112,78	$121,17
REAL BRASILEÑO	$17,76	$20,49
PESO URUGUAYO	$2,0675	$2,4164
GUARANÍ	$0,0113	$0,0146
PESO CHILENO	$0,1155	$0,1388
LIBRA UK	$118,22	$140,41
YEN	$0,4500	$0,5607
YUAN CHINO	$12,2500	$15,4000
PESO MEXICANO	$4,0000	$5,1135

DATOS DEL COVID-19

Pacientes c/proceso infeccioso: **759** Recuperados: **69.365** Test negativos: **921**

INTERNADOS: **121** (sospechosos y COVID)
PACIENTES INTERNADOS ÁREA CRÍTICA: **72**
PACIENTES C/ ASISTENCIA RESPIRATORIA: **28**
PACIENTES EMBARAZADAS: **2** PACIENTES PEDIÁTRICOS: **2**

TOTAL SAN JUAN	55 NUEVOS CASOS	5 FALLECIDOS	71.270 CONFIRMADOS	1.146 FALLECIDOS (acumulados)

Fuente: *https://sisanjuan.gob.ar/salud-publica/2021-09-03/34877-parte-de-salud-publica-sobre-coronavirus-n-547-3-09*

NUEVOS CASOS: 4.318 | **FALLECIDOS: 161**

TOTAL ARGENTINA	5.199.919 CASOS	112.356 FALLECIDOS

Fuente: *https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/sala-situacion*

TOTAL EN EL MUNDO	219.509.389 CASOS	4.547.932 FALLECIDOS

Fuente: *COVID-19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE) at Johns Hopkins University https://coronavirus.jhu.edu/map.html*

HUMOR

Por ***Miguel Camporro***

PRONÓSTICO FIN DE SEMANA

SÁBADO 4

Despejado. Vientos moderados del sector Sur. Poco cambio de la temperatura.

MÁXIMA **23°** MÍNIMA **8°**

DOMINGO 5

Algo nublado. Vientos moderados del sector Sureste. Poco cambio de la temperatura.

MÁXIMA **23°** MÍNIMA **7°**

PELÍCULAS Y SERIES PARA NO PERDERSE

El conjuro: El diablo me obligó a hacerlo

Calificación: 7

Título original: The Conjuring: The Devil Made Me Do It
Origen: EE.UU. | 2021
Género: Terror | Aventura
Duración: 112 min.
Dirección: Michael Chaves
Elenco: Vera Farmiga, Patrick Wilson, Ruairi O'Connor, Sarah Catherine Hook, Julian Hilliard, John Noble, Eugenie Bondurant, Shannon Kook, Ronnie Gene Blevins, Keith Arthur Bolden.

Ambientada en los años 80. Ed y Lorraine Warren deberán afrontar un nuevo caso que se presenta con un hombre, Arne Cheyne Johnson, que es acusado de asesinato tras haber sido poseído por un demonio. Con un tratamiento distinto al de El conjuro 1 y 2, la historia es como que se abre y en cierta manera airea, pero pierde algo de cohesión, congruencia-, la película, más que de terror sostenido, descansa sobre las investigaciones.
Se la puede ver mañana a las 22 en HBO (Supercanal y DirecTV) HBOmax y Movistar Play.

FALLECIERON HOY EN SAN JUAN

Marina Edith Rivas
Oscar Santiago Romero
Enid Elisa Solimei Baigorrí
Victoria Nélida Rossini
Carmen Alcira Moyano
María Yolanda Díaz Robledo
Juan Carlos Vera
Juan José Aballay
Eduardo Rolando Muñoz
Willen Liverato Vargas
Dominga Jorgelina Villafañe
Alida Francisca Cortez
Orlando Dante Rojas
Miguel Ángel Navarro
Josefa Esther Casiva
Francisco Rivas
Manuel Carrizo
Julio César Godoy

LOS VELATORIOS SE REALIZAN BAJO PROTOCOLO COVID-19

CUMPLEAÑOS

Silvana Gómez 04/09

Virna Vinader 04/09

Guillermo Leonardi 04/09

►CUMPLEN AÑOS MAÑANA

Silvana Gómez
Liliana Juárez Delgado
Jorge Eduardo Meglioli: presidente del Club Cóndor Rugby Club Jáchal
Teresa Aspitia
Roberto Icazati: asesor de seguros, propietario de Icazati Seguros
Roberto Mariano Pagés Lloveras: abogado
Guillermo Leonardi: abogado
Virna Vinader: licenciada en Comunicación Social
Ramiro Reinoso
Teresita Ferrer: docente
Mabel Vega
Teresita Coria
Claudio Martín
Gabriela González: empleada en un estudio jurídico
Joaquín Romero: comerciante
Jorge Lorenzo
Javier Correa
Marcela Mereles: profesora de Enseñanza Media
Nancy Arustiza
Marcos Ignacio Pillarou
Rosa Peralta

►CUMPLEN AÑOS EL DOMINGO

Ramón Ibazeta
Iván Abecasis
Estela Vargas: empresaria
Mónica Cánovas: administrativa en Sanatorio Mayo
Tomás Amaya Martín: piloto privado de avión
Patricia Gerbeno
Silvia Espejo
Héctor E. Alvarez
Gonzalo Gómez Pizarro
Nicolás Gili Vargas
Gastón Rosales
Miguel Angel Grimalt Sánchez
Ayelén López
Milagros Belén Baldo Barrientos
Emilia Marcela Chiaramonte
Viviana Robledo
Rubén Romero
Nadia Quero
Gustavo Albareti
Alcira Pepe Sepúlveda
Laura Silva
Patricia Toledo: docente

Jorge Eduardo Meglioli 04/09

Roberto Icazati 04/09

Estela Vargas 05/09

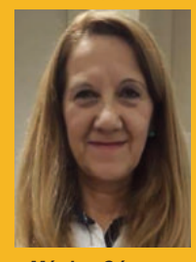

Mónica Cánovas 05/09

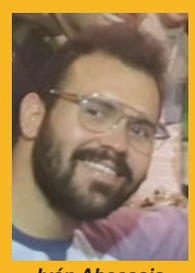

Iván Abecasis 05/09

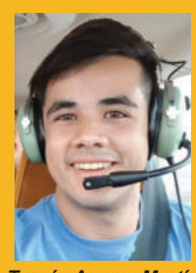

Tomás Amaya Martín 05/09

Si sos víctima o conoces a alguien que sufre violencia de género llamá gratuitamente al 144 ó al 911 (en caso de emergencia) las 24 hs del día.

CAJA DE ACCION SOCIAL

Un poco de humor

Diez cortitos

1
-¿Y vos tenés algún apodo?
-Sí, en casa me llaman "el medias".
-¿Y eso por qué?
-Porque no encuentro pareja.

2
-¿Te molesta que me siente a tu lado?
-¿Vas a respirar?

3
- Sensei, dijo que al final del sendero hallaría la sabiduría, y aquí sólo hay un Carrefour.
-¿Y a cuánto está la Quilmes?
- A cuatro por dos.
-Trae 24.

4
- Si vos me lo pedís te bajo hasta la luna.
-Sí, ya, no me bajas la tapa del inodoro me vas a bajar la luna. ¡¡Dejá de joder!!

5
-Eres mi ayer, mi hoy y mi mañana.
-Pues vaya tres días de mierda que me esperan…

6
-¿Y vos de qué trabajas?
- Separo boludos por colores, ponete ahí con los rojos por favor y no preguntes.

7
-Amor, te he sido infiel.
-Sí claro, con esa cara jajajajajaja no te lo crees ni vos.

8
-La cosa se va a poner fea.
-¿Qué pasa?
-¿Pero no te ibas a desmaquillar?

9
-Me siento muy mojada cuando me hablas.
-¿Te excito?
-No, me escupes.

10
- ¡¡Pero señora ¿Qué hace?, deje de pegar a su hija que así no se educa!!
-Dice que Maluma es el sucesor de Freddie Mercury.
-A ver, permiso, le pega muy despacio.

Lo mejor de la web

Puse todo a tu nombre

PARA VER EL VIDEO, CLICK AQUI

https://sanjuanalmundo.com/multimedia_ver.php?m=videos&id=155631

El WhatsApp de mi infancia:

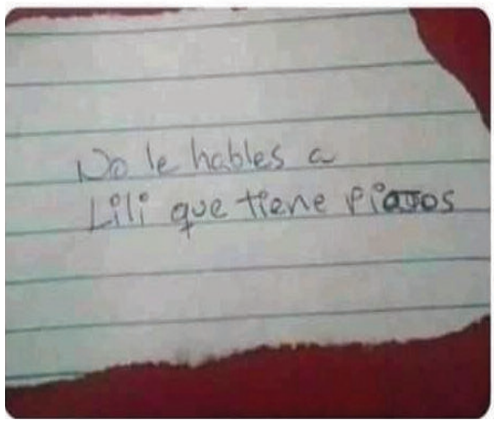

Pozo profundo

Van dos amigos caminando por el desierto y uno le dice al otro:
- No puedo aguantar la sed.
- Tranquilo, que pronto llegaremos a un pozo dentro de poco..
Llegan al pozo, se acercan y comentan:
- Parece que no se ve agua aquí.
- Espera que tiraré una piedra.
Mira a un lado y otro y ve una gran piedra, la agarra y la tira dentro del pozo.
- Pues parece que está profundo.
- Espera que ya llegará, le dice el amigo.
En esto ven bajar una cabra corriendo hacia el pozo.
- Mira la cabra esa, ¡Como corre!
La cabra se tira de cabeza al pozo, y dice uno:
- Esta tenía más sed que tú, ¿Eh?
Entonces, aparece el cabrero y les pregunta:
- Buenas tardes, ¿Han visto una cabra por aquí?
- Sí señor, acaba de tirarse al pozo, pobrecita, seguro que tenía sed.
- Pero cómo se va a tirar al pozo la cabra, si la tenía yo aquí, amarrada a una piedra!